

G & G  
Consultoría

San Salvador  
**EL SECO**  
2021-2024

Jennifer Ramirez

### Descripción de la Evaluación.

Nombre de la evaluación	
Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2022, del Gobierno Municipal de San Salvador el Seco, Puebla	
Fecha de inicio de la evaluación	04/09/2023
Fecha de término de la evaluación	11/09/2023
Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación	
Nombre	Unidad administrativa
Dirección de Obras Públicas	Arq. Javier Espiritu Hernandez
Objetivo general de la evaluación	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.	
Objetivos particulares de la evaluación	
Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos de los fondos.	
Analizar los resultados de los recursos de los fondos en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información de desempeño generada por el municipio.	
Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.	
Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.	
Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.	
Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.	

### Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del FISM-DF 2022				
No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a - e	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2	2
<b>TOTAL</b>			<b>25</b>	<b>25 - 100%</b>

### Instrumentos de recolección de la información

Cuestionarios	X
Entrevistas	X

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El municipio de San Salvador el Seco, cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, vigente para el periodo 2021-2024 y en unos de los apartados se localiza el diagnóstico municipal en el que se plasman las problemáticas que se deben atender con el fondo FISM-DF.	Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos.
	2	El contar con un Plan Municipal de Desarrollo y localizar en el diagnóstico municipal las problemáticas y necesidades de la población en forma negativa, para encontrar una solución favorable y aplicable para transformarlos a objetivos que puedan hacer mejoras en la población.		2	No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.
	3	Contar con datos de problemas y de objetivos para plasmar las problemáticas de la población y visualizar las acciones de manera más concreta y en base al eje 2 que plasma el diagnóstico municipal llamado "Inversión en Infraestructura para beneficio Social" que se pueden llegar a tomar.		3	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias.		4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	El Eje de Gobierno 2. "Desarrollo Social inclusión e igualdad" es el Eje rector que contiene los objetivos que se relacionan con la aplicación de los recursos del FISM-DF se encuentran debidamente entrelazados con los ejes de los planes Nacional y el Estatal		5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Planeación estratégica y contribución	6	El adecuado uso de la MIR ya que cuenta con todos los elementos y se encuentran plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, la utilización de la Metodología del Marco Lógico, y la localización de las necesidades prioritarias de la población.	Planeación estratégica y contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.
	7	Se cumplen con tres actas COPLADEMUN, la de inicio la de cierre y una intermedia, donde en la primera se realizó la priorización de obras, así también como el listado de las mismas y con las que constata que acudieron a las reuniones, evidenciando su presencia con firmas.		7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.

	8	Se cuenta con los esquemas correspondientes para poder localizar los niveles de FIN, propósito y componentes del programa específico.		8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	Los proyectos reportados en las MIDS, fueron priorizados en sesión de COPLADEMUN, por lo que ambos guardan relación entre sí.		9	Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	El contar con funcionarios y servidores públicos capacitados, ayuda que los responsables del gasto cumplan con la normativa del fondo evaluado.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
	11	El contar con un formato para recabar solicitudes de apoyo, permite conocer las necesidades de la población.		11	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	12	Se cuenta con las cédulas de información básica, donde indica el número de personas beneficiadas por las obras realizadas.		12	No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un resultado favorable y que se atendió a la población objetivo del fondo evaluado.
	13	Contar con un sitio web actualizado, brinda a la población mayor seguridad y fortalece la transparencia en el municipio, para que exista una rendición de cuentas acorde a lo que marca la normativa.		13	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	14	Se cuenta con un programa Presupuestario el cual, esta entre lazado con el Plan Municipal de Desarrollo, este cuenta con una estructura óptima, que ayuda a cumplir la función para la cual fue realizado, ya que tiene los elementos necesarios para serlo funcional como lo es indicadores para los niveles de fin, propósito y componentes, en el cual se		14	El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	15	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.		15	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
	16	Se cuentan con todos los informes trimestrales del ejercicio 2022.		16	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	17	Dar cumplimiento a los ordenamientos y brindar atención a las zonas que muestran un mayor grado de carencia social, disminuirá los problemas del municipio.		17	No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.
	18	El contar con una vinculación de más del 80% en obras ya que las obras reflejadas en la MIDS y en el SRFT coinciden en un 100% aunque en el acta de priorización de obras COPLADEMUN faltaron algunas solo dos.		18	El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.
	19	Se cuentan con los CFDI del ejercicio fiscal 2022, lo que permite que con ellas se verifique las ministraciones.		19	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.

Orientación y medición de resultados	20	Las fichas técnicas son una herramienta útil que permite establecer metas y objetivos.	Orientación y medición de resultados	20	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
	21	Contar con un panorama del municipio, permite evaluar cuales son las zonas que necesitan mayor atención.		21	El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales.
	22	El H. Ayuntamiento de San Salvador el Seco, cuenta con las Cédulas Básicas de Información, donde se puede tomar la información para la población beneficiada.		22	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.
	23	Informar a la ciudadanía sobre los avances de las acciones programadas, hace que la rendición de cuentas del municipio sea más transparente y todos tengan acceso a la información.		23	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), siguiendo los TDR, emitido por la secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.	Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.
	25	En la evaluación del ejercicio fiscal 2021 se identificaron los ASM, y el brindarle atención genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del FISM-DF.		25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.

### Principales hallazgos de la Evaluación.

#### Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN		HALLAZGO
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos.
	2	No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.
	3	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población
	4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.
	5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.

Planeación estratégica y contribución	7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejorar las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.
	9	Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.
	11	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.
	12	No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un resultado favorable y que se atendió a la población objetivo del fondo evaluado.
	13	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente.
	14	El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.
	15	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.
	16	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.
	17	No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.
	18	El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.
19	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.	
Orientación y medición de resultados	20	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.
	21	El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales.
	22	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.
	23	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.
Evaluación de los Recursos	24	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.

Transferidos	25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.
--------------	----	---

### Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos.	Se recomienda la publicación en la página del Orden Jurídico Poblano y en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para que esta se encuentre debidamente publicada a fin de que sean observadas y aplicados debidamente en los ámbitos de competencia.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	2	No emplear las técnicas adecuadas para identificar los problemas que aquejan a la sociedad y no conseguir los objetivos deseados para la solución del problema.	Se recomienda compaginar las problemáticas con las metas u objetivos a realizar implementando la Metodología del Marco Lógico y así lograr que las necesidades sean atendidas de acuerdo a una programación establecida.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL	IDENTIFICAR EL PROBLEMA PARA ATENDER Y DISEÑAR LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	FACTIBLE
	3	El no contar con los esquemas adecuados, podría hacer que el recurso no sea utilizado de la manera correcta. Ya que no se sabe qué problema es el que aqueja a dicha población	Se recomienda seguir utilizando de manera frecuente los árboles y realizar una mejorar estructura para que sean más comprensibles y muestren los problemas y objetivos de manera más clara y precisa.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GENERAR INSTRUMENTOS ÚTILES PARA EL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	4	El no contar de manera clara con la población objetiva, de referencial y potencial implica no conocer los alcances para satisfacer las necesidades de la población y buscar las estrategias para la el cumplimiento de las metas.	Se recomienda delimitar dentro del Plan de Desarrollo y la Metodología de Marco lógico, la población objetiva y potencial y no ser generales, ya que con ello se desconoce el número exacto de personas que deben ser atendidas con este fondo, lo que implica que no cumplan con las metas previstas.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	FACTIBLE
	5	Impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.	Se recomienda el revisar y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto establecer una alineación congruente, así mismo de considerar en la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

Planeación estratégica y contribución	6	El no contar con más actividades específicas que hagan cumplir los objetivos de la MIR, en beneficio de la población.	Se recomienda la revisión en la estructura y en las actividades a realizar, para lograr una oportuna atención, para satisfacer las necesidades de la población, así también como verificar y unificar con los árboles de problemas y objetivos, para que exista una mayor armonía en el cumplimiento de los objetivos, mediante a las líneas de acción.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	7	No se tuvo un seguimiento adecuado ya que no se realizaron todas las reuniones COPLADEMUN, lo que hace que no se tenga un seguimiento y se verifique el cumplimiento de las obras realizadas, para analizar el progreso y el cómo se llevaron a cabo, para buscar mejores estrategias y soluciones a los problemas.	Se recomienda, dar cumplimiento al ejercicio de la participación ciudadana, seguimiento y rendición de cuentas por medio de las reuniones de COPLADEMUN y coadyuvar a una mejora continua de la utilización de los recursos federales, que se han utilizados por este gobierno municipal.	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	8	El no contar con indicadores, o tener unos inadecuados, imposibilita medir el impacto del programa, e dificulta el encontrar áreas de oportunidad para poner mejor las acciones ejecutadas en caso de encontrar situaciones adversas.	Se recomienda seguir utilizando los indicadores para delimitar y saber cuáles son los objetivos deseados, permitiendo así un proceso de mejora continua, y así poder conocer durante cada período el avance parcial, y poder detectar algún contratiempo en el cumplimiento de las metas y objetivos para poder tomar las medidas adecuadas de manera oportuna".	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	9	Que los proyectos reportados en las MIDS, no coincidan con la priorización de obra, lo que implicaría que no se dé el debido seguimiento en su ejecución y que no se integre la participación ciudadana, que representan las asambleas del COPLADEMUN.	Continuar realizando el ejercicio de la carga de las obras, acciones o proyectos ejecutados en las MIDS, para que esté disponible la información a la ciudadanía.	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	10	El no realizar capacitaciones constantes a los servidores públicos, provoca que no cuenten con el conocimiento adecuado y actualizado para el uso, manejo, aplicación y comprobación del fondo evaluado, debido a que no se atendería lo que marcan las leyes que lo regulan, haciendo que no se cumplan con las metas establecidas.	Se recomienda que para el ejercicio fiscal 2023, los servidores públicos, tengan con capacitaciones constantes referentes al FISM-DF, para verificar y obtengan el conocimiento necesario para desempeñar sus funciones y poder así utilizar la información de manera adecuada, cumpliendo así los objetivos y metas.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	El no contar con formatos establecidos e implementados y no instaurar el procedimiento para que la población solicite obras, para después poder canalizarlas y evaluarlas y decidir, cuales son de mayor necesidad para el mejoramiento de la población y que la democracia se haga presente con la participación ciudadana.	Se recomienda, diseñar un formato de solicitud de apoyo, al alcance de la población, junto con un procedimiento claro y sencillo y este sea difundido entre el municipio, para que puedan tener acceso. Aprobar los manuales necesarios ante el cabildo, de igual manera una vez diseñados, publicarlos para la población en todos los medios posibles.	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	12	No contar con un padrón de beneficiarios correctamente constatado equivale a un doble conteo de las personas beneficiadas, un conteo inexacto de beneficiarios, así como de la falta de información sobre las personas beneficiadas, provocando que no se tenga cuenta exacta de haber obtenido un	Se recomienda crear un padrón de beneficiarios que cuente con las características necesarias para identificar si los proyectos y obras son ejecutadas y dan atención a los problemas y necesidades detectadas de los ciudadanos. Y que también dicho documento se encuentre dentro de su portal oficial (sitio web) del Gobierno Municipal para que los ciudadanos puedan consultar la información de una manera fácil y rápida.		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	13	El no contar con un sitio web disponible para la población genera desconfianza ante la sociedad, de igual manera no contar con un sitio web actualizado, hace que no haya una rendición de cuentas transparente	Se recomienda, dar mantenimiento al sitio web y subir periódicamente la información del ayuntamiento de manera oportuna, para que la ciudadanía tenga al alcance la información para visualizar.		X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	14	El no contar con indicadores bien establecidos, haría que no se detectara los problemas en específico y no cumplir con metas de impacto en la sociedad.	Se recomienda seguir utilizando los programas presupuestarios con todos los elementos para cumplir las metas específicas del fondo evaluado y así combatir o disminuir los problemas de pobreza y rezago social.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	15	Contar con los reportes trimestrales de los programas presupuestarios 2022, para dar seguimiento y cumplimiento a los avances de las obras realizadas en beneficio de la ciudadanía.	Se recomienda seguir realizando todos los reportes trimestrales para tener un panorama de todo el ejercicio 2022 y que estos estén firmados por las autoridades competentes.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	16	El no contar con todos los reportes trimestrales y el informe final, no ayuda a verificar el avance de las actividades, seguimiento y cumplimiento de las metas generadas.	Se recomienda, seguir generando los reportes trimestrales, así también como el informe definitivo y que sean publicados en los sitios oficiales, para la visualización de la ciudadanía para que cumpla con la normativa de transparencia y rendición de cuentas.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

17	No priorizar zonas PRODIM, ni gastos indirectos.	Se recomienda otorgar por lo menos una obra PRODIM, para que cumpla con la normatividad del fondo evaluado.		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
18	El no contar con una vinculación de obras entre la priorización de obras, MIDS y el SRFT, implica problemas administrativos, y que no se cumplan con los objetivos establecidos, de igual manera las observaciones a la MIDS y la no corrección de las mismas.	Se recomienda que en todos los documentos exista una vinculación de obras para que exista un proceso de transparencia y de rendición de cuentas.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
19	El no dar a conocer los ingresos del ayuntamiento, genera falta de transparencia en el uso de recursos federales, y dificulta la planeación de obras para su ejecución ya que son financiadas por el fondo evaluado FISM.	Se recomienda que el ayuntamiento de San Salvador el Seco, integre la evidencia de las ministraciones del fondo FISM, de acuerdo al calendario establecido y de igual manera publicar en el sitio web oficial.		X	TESORERÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
20	No contar con fichas técnicas refleja la deficiencia en proceso de seguimiento, ya que no se cuentan con las formalidades necesarias para conocer el grado de cumplimiento de los programas presupuestarios.	Se recomienda seguir utilizando las fichas técnicas de manera formal para ver el avance y seguimiento, para el cumplimiento de los objetivos.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
21	El no contar con una clara visión de las zonas que necesitan mayor atención, lo que genera estancamiento y aumento de las carencias sociales.	Se recomienda seguir considerando las zonas de atención prioritaria para que el municipio vaya en aumento eliminando las necesidades que satisfagan y les permita tener una vida digna.		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

Orientación y

medición de resultados	22	El H. ayuntamiento no cuenta con un documento, donde se verifique la cantidad total de personas que fueron beneficiadas.	Se recomienda que exista una base de datos, donde la población final beneficiada muestre número más reales y verificar que el fondo evaluado haya sido distribuido de manera correcta.		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	23	El no contar con una página web visible al público hace que el derecho a la información y transparencia no sea visible en el municipio. El no generar todos los informes trimestrales y el final impide presentar resultados de los logros obtenidos con la aplicación del fondo.	Se recomienda que la página oficial tenga un mantenimiento, para que sea visible para el público en general y la población pueda observar toda la información que compete al municipio en cuanto a rendición de cuentas y transparencia.		X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	El no contar con evaluaciones anteriores al ejercicio dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, sino en verificar si la planeación estuvo correctamente diseñada.	Continuar con la realización de evaluaciones dirigidas a revisar el desempeño del FISM-DF, y publicar dichos resultados, de manera que se contribuya a mantener un proceso de transparencia y rendición de cuenta.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE
	25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM, impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.	Se recomienda que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LA GESTIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	FACTIBLE

### Datos de la Instancia Evaluadora

#### Nombre del evaluador

Luis Guevara Paredes

#### Cargo

Evaluador Externo

#### Institución a la que pertenece

Consultoria g&g s.c

#### Dirección Fiscal

Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla

#### Colaborador

C. Ismael Sosa López

#### Correo electrónico

despachog\_g@hotmail.com

**Teléfono (lada)**

(222)7944040

**Identificación del Programa Evaluado**

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	FISM-DF

**Ente público coordinador del programa**

Gobierno Municipal de Sa Salvador el Seco, Puebla, Pue

**Poder público al que pertenece el programa**

Poder Ejecutivo	§
Poder Judicial	
Ente Autónomo	

**Ámbito gubernamental al que pertenece el programa**

Federal	§
Estatad	
Local	

**Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa**

1. Unidad administrativa a cargo del uso de FISM-DF	2. Nombre del titular
Director de Obras Públicas	Arq. Javier Espiritu Hernandez

**Datos de Contratación de la Evaluación.**

**Tipo de contratación**

Adjudicación directa	
Invitación a tres	§
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

**Unidad responsable de contratar la evaluación**

Tesorería

**Costo de la evaluación**

\$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

**Fuente de financiamiento**

Participaciones

**Difusión de la Evaluación.**

Difusión en Internet de la evaluación

<https://www.sansalvadorelseco.com/>

Difusión en Internet del formato

<https://www.sansalvadorelseco.com/>